

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OTROS ANUNCIOS

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Ley 781/1986, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local, y los artículos 46 y siguientes del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y Ley 11/1999, de 21 de abril, he resuelto:

Primero.—Nombrar los siguientes:

- Primer teniente de alcalde don Guillermo Yuste Pérez.
- Segundo teniente de alcalde don Juan José de Francisco Sánchez.
- Tercera teniente de alcalde doña María Luisa Pérez Bernabéu.

Segundo.—Publicar estos nombramientos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en cumplimiento del artículo 46.1 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y exponer en el tablón de anuncios el presente decreto para conocimiento del público en general.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Martín de Valdeiglesias, a 16 de abril de 2010.—El alcalde, Pablo Martín Cabezuela.

(03/15.985/10)